

Miguel Padilla Martínez, cuyo último domicilio conocido estuvo en Linares (Jaén).

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra Miguel Padilla Martínez, DAD-JA-06/195, sobre la vivienda perteneciente al grupo JA-0977, finca 45002, sita en Linares (Jaén), y dictado pliego de cargos de 7/11/2007 donde se le imputa la causa de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente si haber obtenido la preceptiva autorización para ello, causa prevista en el art. 15, apartado 2, de la Ley 13/2005, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, causa C).

- Falta de pago de las rentas, causa de desahucio administrativo prevista en el artículo 15, apartado 2, letra A) de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre.

- Cesión total o parcial de la vivienda bajo cualquier título, causa de desahucio administrativo prevista en el artículo 15, apartado 2, letra D), de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El pliego de cargos se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012, Sevilla, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula : JA-0977.

Finca: 45002.

Municipio (provincia): Linares (Jaén).

Dirección vivienda: C/ Jorge Manrique, núm. 1, 2.º A.

Apellidos y nombre del adjudicatario: Padilla Martínez, Miguel.

Sevilla, 3 de diciembre de 2007.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; el Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

*ANUNCIO de 4 de diciembre de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a doña María Rosa Padilla Rueda Propuesta de Resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-AL-06/231.*

Resultando infructuosas las averiguaciones pertinentes, se desconoce el actual domicilio de María Rosa Padilla Rueda, cuyo último domicilio conocido estuvo en Almería.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de desahucio administrativo contra María Rosa Padilla Rueda, DAD-AL-06/231, sobre la vivienda perteneciente al grupo AL-0940, finca 5071, sita en Carretera del Perú, 18, bloque 3, bajo A, de Almería, se ha dictado Propuesta de Resolución de 25.9.2007 en la que se le imputa una causa de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad: No dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente. Artículo 15, apartado 2, letra c), de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio,

con objeto de que pueda formular alegaciones y consultar el expediente administrativo. La Propuesta de Resolución se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012-Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Una vez transcurrido dicho plazo se seguirá el trámite legal.

Sevilla, 4 de diciembre de 2007.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; el Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

*ANUNCIO de 4 de diciembre de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a doña Narcisca Maya Muñoz pliego de cargos en expediente de desahucio administrativo DAD-GR-06/256.*

Resultando infructuosas las averiguaciones pertinentes, se desconoce el actual domicilio de Narcisca Maya Muñoz, cuyo último domicilio conocido estuvo en Granada.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de desahucio administrativo contra Narcisca Maya Muñoz, DAD-GR-06/256, sobre la vivienda perteneciente al grupo GR-0981 finca 000205, sita en calle Joaquina Eguaras, 104, bloque 12, bajo, se ha dictado pliego de cargos de 8.10.2007 en la que se le imputa una causa de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad: Ocupar una vivienda o sus zonas comunes sin título legal para ello. Artículo 15, apartado 2, letra f), de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones y consultar el expediente administrativo. La propuesta de resolución se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012, Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

Sevilla, 4 de diciembre de 2007.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; el Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

*ANUNCIO de 13 de diciembre de 2007, de Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A., de provisión de vacante.*

Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A., tiene por objeto el proyecto y la ejecución de obras de infraestructuras y equipamientos, así como su mantenimiento y explotación y la prestación de servicios relacionados con los mismos, competencia de la COPT, que ésta le atribuya, así como la obtención y gestión de la financiación precisa para la realización de las actuaciones. Hace pública convocatoria para la provisión mediante contratación de determinados puestos de trabajo:

Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos para el Área de Asistencia y Control Técnico.

La información se encuentra disponible en [www.giasa.com](http://www.giasa.com).

Sevilla, 13 de diciembre de 2007.- El Director de Secretaría General, José Luis Nores Escobar.